

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

---

Este glosario, compuesto por conceptos extraídos de diferentes materiales<sup>28</sup>, forma parte de las herramientas complementarias en el proceso de aprendizaje de quienes interactúen con este programa formativo dirigido a promover el Liderazgo Transformador de las Mujeres (LTM)<sup>29</sup>.

Como ocurre con los módulos que componen el programa, este glosario tiene como eje articulador el LTM, enfoque que hace referencia a la puesta en práctica de una visión y perspectiva de la justicia social en la cual las personas, sobre todo las mujeres, se transforman a sí mismas de manera individual y colectiva, y utilizan su poder, recursos y habilidades para emprender procesos favorables a la igualdad de género.

Los conceptos de este glosario, así como los que figuran en diferentes momentos del programa formativo, tratan de conectar con las realidades concretas de quienes se apropian y aplican estos conocimientos en función de comprender y transformar realidades.

28 — Ver referencias al final de este documento.

29 — Enfoque impulsado por Oxfam y sus copartes en los proyectos e iniciativas acompañadas en los últimos años.

Estos conceptos pudieran aplicar a otros análisis de género, pero aquí se colocan a partir de su conexión con el LTM.

**ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS.** Hace referencia a la dinámica de poder que se produce entre el reconocimiento formal de derechos de propiedad sobre los recursos socialmente productivos y el ejercicio de los mismos. Esta dinámica es resultado de costumbres y prácticas sexistas en los contextos comunitarios, familiares e institucionales que discriminan a las mujeres y limitan sus derechos a la propiedad de los recursos, especialmente la tierra y otros insumos productivos. Sus consecuencias negativas se manifiestan en las restricciones que enfrentan las mujeres para tomar decisiones sobre el uso de los bienes, la transferencia a terceros (herencia), los créditos y su enajenación en el mercado, lo que contribuye a la reproducción estructural de la desigualdad de género.

**AUTOESTIMA.** Es el conjunto de creencias, percepciones, evaluaciones y pensamientos que tenemos acerca de nosotros/as mismos/as. Para este material se refiere a cuando las mujeres defienden sus valores, se proponen metas, reconocen sus fortalezas y debilidades. Implica el autoconocimiento, la defensa del punto de vista personal, pero también escuchar a los(as) demás con el fin de valorar criterios y tomar decisiones propias, que guíen el camino hacia la consecución de las metas propuestas. Requiere una relación emocional constructiva consigo misma (cuidarse, valorarse, quererse y aceptarse transitando el camino hacia el crecimiento personal).

**AUTONOMÍA.** Capacidad de las mujeres para actuar de forma independiente y decidir libremente. Se expresa en diversos escenarios:

- ▷ *Autonomía emocional y física.* Implica el reconocimiento del valor propio y el sentimiento de autoestima, así como el ejercicio del control sobre todos los procesos y decisiones que tengan que ver con su cuerpo, salud y bienestar general.



- ▷ *Autonomía económica.* Conlleva tener acceso y control sobre los recursos y bienes económicos.
- ▷ *Autonomía política.* Supone el acceso y el ejercicio efectivo de los derechos políticos básicos, que incluyen el derecho a participar en las instituciones, en ámbitos de decisión, en los partidos políticos, así como la capacidad de asumir liderazgos en dichos procesos e influir.
- ▷ *Autonomía socio-cultural.* Tener acceso y control de los recursos, así como acceso a los espacios culturales y a la información en general.

El empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres son estrategias indispensables para alcanzar esta autonomía y ejercer sus derechos ciudadanos con plenitud.

**BRECHAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.** Las brechas de género en diferentes ámbitos de la vida social (económico, político, cultural, ambiental o tecnológico) se manifiestan como desigualdades, discriminaciones y desventajas que limitan el pleno ejercicio de los derechos, aspecto que suele afectar más a las mujeres, por lo general en condiciones menos favorables.

Esas brechas de género hacen referencia, entre otros aspectos, a las diferencias entre hombres y mujeres como expresiones de desigualdades en cuanto a:

- ▷ Distribución del trabajo de cuidados (remunerado y no remunerado)
- ▷ Nivel educacional, acceso a información y oportunidades de formación
- ▷ Nivel de participación social, laboral y política
- ▷ Representación en los puestos de trabajo y cargos de dirección
- ▷ Ingresos, remuneración y/o ganancias
- ▷ Disfrute de los beneficios del desarrollo de su comunidad
- ▷ Oportunidades de uso, acceso y control de recursos materiales y tecnológicos
- ▷ Acceso a plataformas virtuales
- ▷ Distribución del tiempo libre y del autocuidado

- ▷ Acceso a servicios de salud (incluyendo los relacionados a la salud sexual y reproductiva)

**BRECHAS DE PARTICIPACIÓN Y DE LIDERAZGO.** Disparidad relativa a la menor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre el uso, acceso y control de recursos materiales y simbólicos en diferentes escenarios (comunitarios, laborales, familiares, etc.). Implica también que ellas están menos representadas o tengan menos voz en espacios políticos y/o públicos. En ello suelen influir múltiples cuestiones, como el acceso a información, oportunidades de formación, relaciones sociales y redes de apoyo, lo que afecta sus posibilidades de participación y liderazgo en espacios formales e informales.

**CAMBIO DE IMAGINARIOS Y NORMAS SOCIALES SOBRE RELACIONES DE GÉNERO.** Transformar las creencias, actitudes y comportamientos machistas y sexistas, que a nivel individual, grupal y social producen, reproducen y sostienen las desigualdades e inequidades de género, así como la violencia contra las mujeres y las niñas.

**CAMBIO TRANSFORMADOR.** Hace referencia a un cambio fundamental y sostenible, basado en aprendizajes, construido de manera colectiva, que cuestiona las desigualdades de toda índole. Requiere de un cambio estructural en las relaciones de poder que, basadas en el conjunto de roles, comportamientos y actitudes definidos socialmente como apropiados para hombres y mujeres. Busca transformar las asimetrías de género, tanto en el espacio privado como en el público, con perspectiva de sostenibilidad.

**CICLO DE LA VIOLENCIA MACHISTA.** Violencia contra las mujeres que se expresa o manifiesta en fases cíclicas que con el tiempo suelen acortarse, intensificándose los episodios violentos. La violencia va en escalada, desde daños psicológicos hasta agresiones físicas en la llamada fase de *acumulación de tensión*, hasta la *explosión violenta*, que luego suele



estar sucedida por las disculpas, arrepentimiento y negociaciones con el agresor (*luna de miel*), lo que provoca que las víctimas se vean atrapadas en un bucle de aislamiento, baja autoestima e indefensión que les impide romper con esta dinámica y puede conllevar, en los peores casos, al feminicidio. Las etapas del ciclo suelen combinar, distintas manifestaciones de violencia y muchas veces se presentan de forma simultánea.

**COMUNICACIÓN EN CLAVE DE GÉNERO.** Comunicación que indaga, cuestiona y deconstruye aspectos relevantes de las relaciones de género, tales como estereotipos, roles, desigualdades, brechas, relaciones de poder, etc., para construir mensajes que promuevan reflexiones y contribuyan a la transformación y el cambio de imaginarios favorables a la inclusión, la igualdad y la equidad de género. Es una herramienta clave para visibilizar las contribuciones de las mujeres, así como sus historias personales de cambio hacia el liderazgo transformador.

**CUIDADOS.** Función social que incluye tanto la promoción de la autonomía personal (autocuidado) como la atención y asistencia a personas dependientes. Dicha dependencia puede ser transitoria, permanente o crónica, o asociada al ciclo de vida. En el trabajo de cuidado se reconocen dos tipos de actividades que con frecuencia se superponen: las actividades de cuidado directo, personal y relacional, como dar de comer a una/un bebé o cuidar de la/del cónyuge cuando enferma, y las actividades de cuidado indirecto, como cocinar y limpiar. El cuidado, en tanto trabajo, debe analizarse desde un enfoque totalizador en relación con la política, los derechos, la educación, la comunicación, la economía, la cultura, etc. Esto se debe a que no es posible proyectar el desarrollo humano sostenible sin tener en cuenta que, para este, el cuidado resulta un eje central para la sostenibilidad de la vida.


**DESIGUALDADES ECONÓMICAS DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA.** Desigualdades de género en el acceso, uso o control de los recursos y servicios del desarrollo, como salud, educación, tierra, crédito, vivienda,

asistencia técnica, información, etc., y que se explicita en espacios de socialización donde prevalecen patrones culturales patriarcales, y en los cuales las mujeres asumen, mayormente, la responsabilidad de la reproducción social mediante las labores domésticas, el trabajo no remunerado y de cuidados.

**DIAGNÓSTICO DE GÉNERO.** Exploración que permite identificar necesidades y problemáticas diferenciadas de mujeres y hombres, brechas de género existentes en las organizaciones, comunidades e instituciones en general, así como, sus fortalezas y oportunidades para el trabajo por la igualdad de género, con el objetivo de implementar acciones que contribuyan al cierre de estas brechas, a potenciar la equidad y a fortalecer el liderazgo transformador de las mujeres. Este diagnóstico debe ser participativo, de modo que se aseguren espacios para colocar visiones y propuestas de mujeres y hombres, en su diversidad; también para contribuir al aprendizaje y al compromiso de mujeres (y hombres) con la equidad de género, así como potenciar su rol activo y corresponsable en los procesos de desarrollo.

**ECONOMÍA FEMINISTA.** Defiende que los indicadores económicos, como el Producto Interior Bruto (PIB) tengan en cuenta no solo el trabajo mercantil, sino también el trabajo doméstico y de cuidados, fundamental para sostener la vida de las personas. Se caracteriza por promover la reflexión sobre tres temas fundamentales: la distribución desigual del tiempo y su medición sesgada por lógicas patriarcales, los límites de lo que es la economía de mercado, el papel del género en ella y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad.

La economía feminista propone una ruptura con las concepciones y categorizaciones asociadas a las actividades de trabajo. De igual modo, implica visibilizar el trabajo doméstico y de cuidado, sus características y valores sociales, culturales y económicos, la relación que tiene con el trabajo mercantil, así como su implicación para la vida y el bienestar de las propias mujeres.



**ECONOMÍA DEL CUIDADO.** Pretende visibilizar, desde la economía, el trabajo doméstico, la asistencia y el cuidado de otras personas del hogar o la comunidad. Actualmente, con un fuerte empuje de organizaciones y redes de mujeres y feministas, este concepto ha pasado a ser parte de la agenda de las Naciones Unidas, los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil (nacionales e internacionales) y activistas por los derechos de las mujeres; y es utilizado para articular demandas de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado. La economía del cuidado denuncia la distribución desigual del trabajo doméstico y la sobrecarga de las mujeres.

**EMPODERAMIENTO.** Es un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín), en 1995, para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otras dimensiones: la toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres sobre sus derechos, necesidades diferenciadas y posibilidades de realización, a través de las cuales aumenta su participación en los procesos de toma de decisiones, su acceso al ejercicio de poder, se potencia su capacidad de influir y su autonomía económica.

Hace alusión también a la ampliación de la habilidad para hacer elecciones estratégicas en sus vidas, que contribuyen al fortalecimiento de su posición social, económica y política, así como a la reducción o eliminación de las asimetrías en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. En síntesis, es un proceso que combina múltiples dimensiones: política, cultural, económica, social, entre otras.

**EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.** Forma de empoderamiento que se concreta de manera real y efectiva cuando ellas pueden ejercer su derecho a controlar y beneficiarse de los recursos, bienes e ingresos, así como a disponer de su propio tiempo, y cuando tienen la capacidad de gestionar los riesgos y de mejorar su situación económica y su bienestar.

Un proceso de transformación que inicia de la propia individualidad, en lo personal, pero que supone también contribuir a cambiar los sistemas económicos de gestión y a generar cambios en el entorno familiar, laboral y social. Implica hacerse valer y que se les reconozca.

**ENFOQUE FEMINISTA.** Supone respaldar el cambio transformador para promover los derechos de las mujeres, las niñas y las personas no binarias, mediante la subsanación de desequilibrios de poder históricos y de normas sociales discriminatorias, y poniendo en tela de juicio el patriarcado como sistema que mantiene esta división desigual de poder y privilegio.

Debe expresarse en:

- ▷ Valores individuales, colectivos y organizacionales (justicia, compromiso ético y político)
- ▷ Diagnósticos locales e institucionales (“nada sobre nosotras sin nosotras”)
- ▷ Diseño e implementación de estrategias, acciones y proyectos inclusivos de la diversidad
- ▷ Políticas, programas, marcos regulatorios, estrategias de comunicación y campañas
- ▷ Presupuestos sensibles a las necesidades diferenciadas de las mujeres y distribución equitativa de recursos

**EQUIDAD DE GÉNERO.** Atención diferenciada en el trato a hombres y mujeres, conforme a sus respectivas necesidades y capacidades. Supone alcanzar la igualdad, manteniendo el reconocimiento de la diferencia y de las brechas existentes. Se orienta a que las mujeres y hombres reconozcan las oportunidades y limitaciones para promover cambios que logren su desarrollo personal y colectivo en un contexto histórico y geográfico determinado.

**ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.** Creencias arraigadas sobre los atributos de hombres y mujeres, usualmente acompañadas por valoraciones diferentes.





Comúnmente, los atributos de grupos vulnerables están altamente desvalorizados y sus miembros son vistos de forma simplista y sesgada. Se trata de percepción exagerada, con pocos detalles y simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que justifica o racionaliza una cierta conducta con relación a determinada categoría social: qué conductas se esperan de las mujeres y de los hombres. Regularmente los estereotipos son basados en prejuicios que la sociedad establece conforme a su ideología de modelo de conducta a seguir o características físicas “aceptables”, estos van cambiando conforme el paso del tiempo.

**FEMINISMO.** Un enfoque feminista ofrece una manera inclusiva de pensar para ayudarnos a entender cómo interactúan los diversos sistemas de jerarquía, poder y subordinación en distintos contextos sociales. Busca crear futuros positivos que defiendan la dignidad y los derechos de todas las personas. Se hace preguntas y busca respuestas para acabar con todas las formas de discriminación, las injusticias y las violaciones de derechos que sufren las mujeres y las personas de género no conforme. A nivel más básico, el feminismo busca garantizar que todas las mujeres y hombres son iguales ante la ley y en la práctica. El feminismo es diverso, dinámico y polifacético tanto en su contenido como en sus manifestaciones históricas en todo el mundo.


**INTERSECCIONALIDAD.** Es un enfoque de análisis que estudia las interacciones entre las múltiples dimensiones de las relaciones sociales y la identidad de las personas (sexo, color de la piel, orientación sexual, situación socioeconómica, discapacidad, territorio, religión, edad, etc.) y permite identificar formas múltiples de discriminación o sistemas de opresión como el racismo, el sexismo y el adultocentrismo, que interactúan de forma simultánea, en este caso, para limitar el empoderamiento de las mujeres (y las personas) y vulnerar sus derechos. Este enfoque contribuye a identificar y planificar acciones y estrategias que actúen de forma integral sobre las brechas de equidad experimentadas por la diversidad de mujeres.

**IGUALDAD DE GÉNERO.** Situación en que mujeres y hombres gozan del mismo estatus, tienen las mismas condiciones, responsabilidades y oportunidades para la realización de sus derechos humanos. Presupone la ausencia de cualquier tipo de jerarquía de un sexo sobre otro, y la plena participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad: público, laboral y privado. La igualdad de género forma parte consustancial de los Derechos Humanos y es un eje fundamental de cualquier ordenamiento democrático.

**JUSTICIA DE GÉNERO.** Plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida. Apunta a que las mujeres y niñas vivan libres de la discriminación y la violencia de género. Supone hacer frente a normas sociales y sistemas de creencia dañinos, inclusive a través de una educación transformadora de género, y allí donde estos tienen un mayor impacto sobre las mujeres en situación de pobreza. Para lograrlo, se deben exponer las prácticas patriarcales que impiden a las mujeres gozar de sus derechos. No es posible conseguir una sociedad justa a menos que las mujeres y niñas tengan capacidad de decisión sobre sus vidas.

**LENGUAJE INCLUSIVO.** Integra a todas las personas reconociendo sus diferencias. Es la utilización de un lenguaje justo, no sexista, no violento; no es utilizado contra nadie por lo que no excluye ni oprime.

**LIDERAZGO TRANSFORMADOR.** Constituye un enfoque y estrategia para la justicia social, que desafía y transforma las relaciones y estructuras de poder. Tiene como propósito generar un entorno favorable para el posible liderazgo individual y colectivo, a partir de la transformación de estructuras desiguales. Está estrechamente relacionado con principios y valores relativos a los derechos humanos, la igualdad de género, la participación, la consulta y el respeto por la dignidad de los seres humanos. Promueve cambios sostenibles a nivel de personas y de colectivos como familias, instituciones y comunidades.



**NECESIDADES E IMPACTOS DIFERENCIADOS ANTE LOS DESASTRES Y LAS CRISIS.**

Incorporación en todas las acciones y proyectos relacionados con situaciones de crisis y de emergencia y/o desastres, un enfoque interseccional que tenga en cuenta el análisis diferenciado de las demandas, capacidades y afectaciones que viven hombres y mujeres en contextos afectados por estas realidades.

**PATRIARCADO.** Organización social que plantea un ejercicio autoritario del poder por los hombres con la consiguiente subordinación femenina. Determina una concepción de cómo debe ser el mundo, cómo son y cómo actúan los hombres, las mujeres, y cuál debe ser el vínculo entre ellos. Este esquema genera desigualdad en el acceso y la manera en que se distribuye el poder, no solo en relación con las mujeres, sino también con otros hombres que se alejan de lo socialmente establecido como válido según los patrones masculinos hegemónicos. Este ejercicio del poder limita la construcción de sociedades democráticas y sostenibles.

Los sistemas patriarcales se construyen alrededor del privilegio masculino y de las masculinidades dominantes que perpetúan unas relaciones de poder sexistas y jerárquicas. Legitiman la discriminación y la exclusión de las mujeres y las personas de género no conforme a través de normas sociales, de políticas y de instituciones dañinas. Hacer frente a los sistemas patriarcales de forma eficaz implica combatir la pobreza y la injusticia a través del desmantelamiento de sistemas entrecruzados de opresión y explotación que marginan todavía más a personas ya vulnerables. Algunos ejemplos son el colonialismo, el racismo, la xenofobia y la homo/transfobia.

**PODER.** Habilidad o capacidad de realizar un acto con eficacia para influir en el comportamiento de otras personas. Una capacidad específica (como “su poder de persuasión”). Fuerza, autoridad, poderío, contundencia. El análisis de poder” examina los diferentes tipos y niveles de poder que intervienen en una situación.

**RECURSOS.** Los recursos son medios y bienes, incluyendo aquellos de carácter económico (ingreso familiar), productivo (tierra, equipos, herramientas, trabajo, crédito), político (capacidades para el liderazgo, información y organización) y el tiempo.

- ▷ *Acceso.* Que las mujeres tengan acceso a un recurso significa que ellas pueden usar y beneficiarse de un recurso específico (material, financiero, humano, social, político, etc.).
- ▷ *Control.* Que las mujeres tengan control sobre un recurso significa que, además de poder acceder a él, pueden tomar decisiones sobre su uso. Por ejemplo, tener control sobre el recurso tierra significa que las mujeres tienen acceso (pueden usarla), pero también pueden ser las dueñas (propietarias legales) y pueden tomar decisiones sobre el uso, venta o renta de la tierra.
- ▷ *Beneficios.* Son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas derivadas de la utilización de un recurso, y pueden incluir la satisfacción tanto de necesidades prácticas (alimentación, vivienda) como de los intereses estratégicos (educación, capacitación, liderazgos).

**RELACIONES DE PODER.** Relaciones que, basadas en el conjunto de roles, comportamientos y actitudes definidos socialmente como apropiados para hombres y mujeres, generan asimetrías tanto en lo privado como en lo público. Cuando las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres están naturalizadas, son un fuerte eslabón que contribuye al mantenimiento y reproducción de las asimetrías, así como de los privilegios de quienes están arriba.

**ROLES DE GÉNERO.** Tareas, funciones y conductas concebidas y desempeñadas como propias para las mujeres o para los hombres, aprendidas y asumidas a través de los diferentes espacios del proceso de socialización, como la familia, la escuela, los círculos sociales, las instituciones religiosas, los espacios laborales y los medios de comunicación, entre otros.



Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no lo logra. Cuando una persona asume un determinado rol de género”, suele construir su subjetividad, afectividad y autoestima en torno a él.

**SEXISMO.** Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipadas que conducen a la subordinación de un sexo respecto al otro. Algunas autoras establecen diferencias entre machismo y sexismo, ya que mientras el machismo es una actitud inconsciente, en el sentido de que cuando a una persona con comportamientos machistas se le explica su actitud puede optar por abandonarlos, el sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.

**SORORIDAD.** Hermandad y apoyo entre mujeres. Solidaridad y acompañamiento entre ellas bajo la lógica de que han sufrido la misma clase de discriminaciones y maltrato, por lo que supone aliarse para combatir esa situación, partiendo de lo que tienen en común. Integra el reconocimiento y la aceptación del feminismo como un aspecto importante para que las mujeres vivan más libres.

**TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.** Enfoque que tiene como objetivo lograr la igualdad de género en todas las políticas, programas, presupuestos y marcos culturales de las instituciones y organizaciones, aunque incluso la finalidad de estas no sea necesariamente la justicia de género. El trabajo por la igualdad de género debe estar presente en cada proceso y ser diagnosticado, presupuestado, monitoreado y evaluado. Supone integrar objetivos y metas específicas orientadas a promover los derechos de las mujeres.

**VIOLENCIA MACHISTA.** Es cualquier comportamiento, actitud, palabra, gesto u omisión que vulnera los derechos, daña y atenta contra la dignidad y la integridad física o emocional de las mujeres y las niñas, ya sea en los ámbitos público o privado. La violencia es el recurso por excelencia de los hombres para mantener su poder, el orden patriarcal y garantizar la subordinación de las mujeres, a partir del sustento ideológico de la supuesta superioridad de lo masculino sobre lo femenino.

**VIOLENCIA DE GÉNERO.** Todo acto u omisión intencional que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico a una persona por razón de su género.

Generalmente se refiere a violencia contra mujeres y niñas, y en estos casos también puede denominarse violencia sexista o machista. Pero incluye violencia contra lesbianas, hombres homosexuales, transgéneros y transexuales. Estos actos comprenden amenazas, coerción, privación de libertad, privación del derecho a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a trabajar y a ganar un ingreso, violación sexual o psicológica, acoso y otras formas de hostigamiento, cometidos en la esfera ya sea pública como privada.

**VIOLENCIA FÍSICA.** Toda acción voluntaria que provoque o pueda provocar daños, lesiones físicas de distinta intensidad hasta la muerte de las mujeres (golpes, empujones, pellizcos, lesiones, entre otras muestras).

**VIOLENCIA SEXUAL.** Cualquier atentado contra la libertad sexual de la mujer por el que se le obliga a soportar actos de naturaleza sexual o a realizarlos, valiéndose de una situación de poder (Imposición para tener relaciones sexuales o violación, abuso sexual o tocamientos sin consentimiento, entre otros).

**VIOLENCIA PSICOLÓGICA.** Acción intencionada, normalmente de carácter verbal o emocional, que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres y que afecta su capacidad de decidir libremente



(humillaciones, amenazas, celos, chantajes, intimidaciones, descalificaciones, entre otros). Puede incluir también el daño de mascotas y la destrucción de las creencias culturales o religiosas de las mujeres mediante el castigo, la ridiculización o la imposición de un sistema de creencias ajeno al propio.

**VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL.** Desigualdad en el acceso a los recursos y las propiedades compartidas, control que limita o niega el uso de activos, generando dependencia económica, impidiendo el acceso al trabajo, a la educación y/o a la salud.

**VIOLENCIA ESTRUCTURAL.** Referencia a cómo las estructuras sociales o la organización social de la vida (la economía, la política, las leyes, etc.) impiden el desarrollo pleno de las mujeres (y de otros grupos sociales). Se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías –en función de la clase social, la raza, el sexo, la discapacidad, la orientación sexual, el lugar que cada persona ocupa en los distintos espacios y grupos sociales, así como en el reparto desigual del poder.

**VIOLENCIA SIMBÓLICA.** Mecanismos socializadores del patriarcado, invisibilización de las mujeres en el discurso cotidiano, el cine o la publicidad, o la reproducción de los roles considerados tradicionalmente como propios de ellas.

**VIOLENCIA DIGITAL.** También conocida como violencia en línea. Se refiere a cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo. Puede incluir:

- ▷ *Ciberacoso.* Envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.
- ▷ *Sexteo o sexting.* Envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria.

- ▷ *Doxing*. Publicación de información privada o identificativa sobre la víctima<sup>30</sup>.

## **Bibliografía consultada para elaborar este glosario:**

Alfonso, Georgina. 2020. Análisis crítico desde la economía feminista de las realidades del cuidado. Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (UH), Centro de Estudios de la Economía Cubana de la UH, Instituto de Filosofía, Grupo de Investigación “América Latina: Filosofía Social y Axiología” (GALFISA) del Instituto de Filosofía, Red Cubana de Estudios sobre Cuidados y Oxfam.

Bombino, Yenisei; Romero, María Isabel; Lara, Teresa; Echevarría, Dayma. 2021. Caja de herramientas para la implementación de la Estrategia de Género del Sistema de la Agricultura: guía para potenciar sus resultados, Minag, FMC y Oxfam.

Colectivo autoral. 2014. IGECSA. Igualdad de género para la gestión con calidad de la seguridad alimentaria. Documento orientador para su implementación. Ministerio de la Agricultura, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cruz, Yuliet; Valdés, Yohanka; y Lorenzo, Kenia. 2021. Ellas Crecen: Manual para facilitar aprendizajes sobre igualdad de género. Proyecto Redes para una agricultura resiliente y Oxfam.

30 — Para consultar más información sobre las manifestaciones de la VCM, puede consultar: Díaz, Mareelén y Pestana, Marisel. 2017. Rompiendo el silencio. Guía metodológica para el análisis y la reflexión grupal sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, Oxfam-Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR). De este texto se han extraído parte de la información del módulo.



- Cruz, Yuliet; y Lorenzo, Kenia. 2013. Estrategias para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres rurales: aciertos, desaciertos, logros y desafíos. Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y Oxfam.
- Díaz, Mareelén; Pestana, Marisel. 2017. Rompiendo el silencio... una telerSerie cubana. Guía metodológica para el análisis y la reflexión grupal sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Centro Oscar Arnulfo Romero y Oxfam.
- Echevarría, Dayma; Romero, Magela; y Proveyer, Clotilde. 2020. Las personas decisoras sobre las políticas sociales que tributan a los cuidados en Cuba. Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (UH), Centro de Estudios de la Economía Cubana de la UH, Instituto de Filosofía, Grupo de Investigación “América Latina: Filosofía Social y Axiología” (GALFISA) del Instituto de Filosofía, Red Cubana de Estudios sobre Cuidados y Oxfam.
- IPS. 2010. Glosario de género y desarrollo. Una herramienta para el periodismo y la comunicación. (3ra edición)
- Lara, Teresa. 2020. Brechas asociadas al trabajo de cuidados, y sus desafíos para el modelo social cubano. Análisis crítico a partir de evidencias cuantitativas. Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (UH), Centro de Estudios de la Economía Cubana de la UH, Instituto de Filosofía, Grupo de Investigación “América Latina: Filosofía Social y Axiología” (GALFISA) del Instituto de Filosofía, Red Cubana de Estudios sobre Cuidados y Oxfam.
- Lara, Teresa. 2015. Ellas cuentan. Manual de formación para mujeres emprendedoras. Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT) y Oxfam.

ONU. Glosario de igualdad de Género. S/F. Disponible en: <https://trainin-gcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter> (Consultado: octubre 2021).

ONU Mujeres. 2010. La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.

Oxfam. 2014. Liderazgo transformador para la promoción de los derechos de las mujeres.

Romero, Magela. 2020. Tendencias de los estudios sobre cuidados en Cuba (2000-2020). Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (UH), Centro de Estudios de la Economía Cubana de la UH, Instituto de Filosofía, Grupo de Investigación “América Latina: Filosofía Social y Axiología” (GALFISA) del Instituto de Filosofía, Red Cubana de Estudios sobre Cuidados y Oxfam.

